



Resolución Directoral

Miraflores 14 de enero de 2022



VISTO:

El Expediente N° 22-000675-001, que contiene el Memorandum N°019-2022-DG-HEJCU, el Informe N°009-2022-OEA-HEJCU de la Oficina Ejecutiva de Administración del Hospital de Emergencias José Casimiro Ulloa, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ministerial N° 660-2018/MINSA, de fecha 13 de julio de 2018, se designa entre otros al Licenciado en Administración José Esteban Torres Arteaga en el cargo de Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Administración del Hospital de Emergencias José Casimiro Ulloa;



Que, mediante Resolución Ministerial N° 856-2018/MINSA de fecha 21 de setiembre 2018, se le designa al Licenciado en Administración Roberto Ysaac Villanueva Fuentes Rivera en el cargo de Jefe de Oficina (CAP-P N° 0070), Nivel F-3, de la Oficina de Personal de la Oficina Ejecutiva de Administración del Hospital de Emergencias José Casimiro Ulloa;



Que, con Informe N° 009 -2022-OEA- HEJCU, se solicita se realice las acciones administrativas correspondientes para la emisión del acto resolutorio que encargue las funciones de la Oficina Ejecutiva de Administración, en adición a sus funciones al Jefe de la Oficina de Personal, en tanto dure la ausencia del Titular;

Por lo expuesto, resulta necesario adoptar las gestiones pertinentes, a fin de asegurar el normal funcionamiento del Hospital de Emergencias José Casimiro Ulloa;

Con el visado del Jefe de la Oficina de Personal, del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica del Hospital de Emergencias José Casimiro Ulloa; y,

De conformidad con el Decreto Legislativo N° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM, la Resolución Ministerial N° 1040-2019/MINSA, la Resolución Viceministerial N° 001-2020-SA/DVMPAS, la Resolución Viceministerial N° 003-2021-SA/DVMPAS y la Resolución Ministerial N° 003-2022/MINSA;

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- ENCARGAR con efecto retroactivo, en adición a sus funciones desde el 13 al 22 de enero del 2022 al Jefe de la Oficina de Personal las funciones de la Oficina Ejecutiva de Administración del Hospital de Emergencias José Casimiro Ulloa, por las razones expuestas en la presente resolución.

Regístrese, comuníquese y publíquese;



MINISTERIO DE SALUD
Hospital de Emergencias "José Casimiro Ulloa"

Dr. LUIS JULIO PANCORVO ESCALA
Director General
CMP 9633 RNE. 2547

LPE/RVFR/LCD/mach.
() Direc. Gral HEJCU
() Of. Ejec. Adm HEJCU
() Of. Economía
() Of. Comunicaciones
() Of. Personal
() EFTPPR
() EFTCRBP
() EFTNDTH
() Legajos
() Interesados
() Archivo

